

LA NATALIDAD EN EL JEREZ BAJOMEDIEVAL

INTRODUCCIÓN

Si abordar el estudio de la natalidad (y de lapoblación en general) es tarea difícil en la llamada "era protoestadística"¹, en la "era preestadística" es cuestión poco menos que imposible. Y ello, por dos razones, al menos:

La dificultad de conocer, en primer lugar, las cifras totales de población, ya que no se dispone de fuentes adecuadas. Sabido es que en esta etapa, los únicos padrones existentes tienen una finalidad fiscal (son los únicos que de forma fragmentaria -sólo algunas collaciones o, incluso parte de ellas- y para años muy concretos -1477, 1492, 1511: padrones de *moneda forera*-, se conservan de la ciudad), o militar (alardes), y, por tanto, su fiabilidad deja bastante que desear, ya sea por ocultaciones, ya por no incluir -debido a las exenciones fiscales de los estamentos privilegiados o de las viudas, p. ej.- a la totalidad de la población. Por tanto, nos hallamos ante un problema de difícil solución: las fuentes demográficas utilizables².

En segundo lugar (y no por ir en segundo lugar, menos importante), la dificultad de conocer la cifra de nacimientos en esa población a lo largo de un período determinado. Sobre la natalidad podemos aportar los datos de los bautizados en las diferentes parroquias de la ciudad a lo largo del período estudiado, pero sin que ello nos permita cálculos exactos de tasas de natalidad, fecundidad, etc., por la dificultad señalada de conocer las cifras de población total, y porque, además no podemos hacer coincidir el número de bautizados con el de nacimientos, pues es bastante probable que existiera un subregistro de bautizos y por ende, de nacimientos.

El prof. González Gómez³ ya reconoció las dificultades de tal acercamiento a las actas bautismales, y, en concreto, él ofreció en su trabajo los datos de sólo dos iglesias: S. Dionisio y S. Mateo para el período 1491-1529 -en el primer caso-, y 1501-1530 -en el segundo-.

* Profesor del IES "Almunia", Jerez de la Frontera.

¹ Para la mayoría de los países, la era protoestadística comienza en el siglo XVIII, y en el caso concreto de España, se inicia con los censos que realizan los Borbones en el siglo XVIII. Sobre este tema, consultar PÉREZ SERRANO, J., *Hacia un estudio de la investigación demográfica española sobre la etapa protoestadística. Los estudios poblacionales en Cádiz. Estado de la cuestión*. En *Boletín Bibliográfico de Historia*, nº 7, 1989.

² El problema de las fuentes demográficas para esta etapa es analizado por VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Fuentes fiscales y demografía. La merindad e Campos en la primera mitad del siglo XV*, en *En la España Medieval* (estudios dedicados al profesor don Julio González González), U.C.M., Madrid, 1980, págs. 579 a 589, donde señala -pág. 579- que sólo podemos echar mano de "testimonios documentales que, aunque sea de manera indirecta, pueden aportar alguna luz a la problemática de la demografía medieval (...) fuentes que, si bien son de naturaleza fiscal, pueden resultar en alguna medida provechosas para el conocimiento de las realidades demográficas. Se trata de los repartimientos de pedido y monedas ...". Vid. también COLLANTES DE TERÁN SANCHEZ, Antonio, *Los padrones militares de la Andalucía bajo-medieval, como fuentes demográficas*, en *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, págs. 287 a 294, en el que lamenta -pág. 287- la "ausencia de fuentes directas para el estudio de la demografía en la Baja Edad Media" y cómo las de carácter fiscal pueden ser de gran utilidad, pero al no contar siempre con tales padrones "se hace preciso recurrir a otras (...) de tipo militar", o sea, listas de movilizados, alardes y padrones de movilizables, señalando los aspectos a tener en cuenta a la hora de analizar su valor: edad, condición física, situación económica, grupo social al que se pertenece, etc., además de tratar de fijar qué porcentaje sobre el total de la población representarían los incluidos en tales listas.

³ GONZÁLEZ GÓMEZ, A., "La población de Jerez de la Fra. en el siglo XV" *Actas I Coloquio Historia de Andalucía*, Andalucía Medieval, Córdoba (1978), págs. 43-44.

Hemos de asentar en la cantidad de dificultades que tiene su utilización, pero desde luego no compartimos su afirmación de que resulten "inutilizables"⁴. Es cierto que hay años incompletos, es decir, a los que faltan meses donde no figuran asentados bautizos (y no resulta razonable, aunque tampoco descartable, que no se produjera ningún nacimiento). También lo es que determinados folios no siguen un orden temporal estricto, lo que lleva a andarse con sumo cuidado, pues podemos encontrar bautismos correspondientes a, p.ej. 1507, en folios que parecen corresponder a 1508. Por otro lado, los bautizos de esclavos, criados (e hijos de ambos grupos sociales) aparecen a veces reunidos en un cuadernillo que, por supuesto, se refiere a diferentes fechas y que lleva, repito, a moverse con extraordinario sigilo por sus folios.

Pero pensamos que son datos útiles, que pueden llevarnos a conclusiones, que, si no taxativas, sí ofrecen una panorámica aproximativa a la realidad del momento (que es el objetivo de nuestro trabajo: sacar las conclusiones que podamos, contando con la información de que se dispone).

Lo ideal para realizar un acercamiento preciso a los nacimientos, sería acudir a los datos del Registro Civil, pero queda fuera de nuestro ámbito temporal (pues no se crea en nuestro país hasta 1.870), y como afirma Nadal, antes de esa fecha "esa fuente no puede ser otra que los registros parroquiales", aunque reconoce que "el aprovechamiento de los registros parroquiales no está exento de dificultades"⁵, aludiendo a que no tienen por qué coincidir, v.gr. bautizos con nacimientos, y asimismo al problema que representó su no obligatoriedad hasta el Concilio de Trento⁶ (sesión de Trento el 11/11/1563, para el caso de los bautismos y Ritual romano de 1614, para los entierros⁷). En España, las normas tridentinas son reglamentadas de forma definitiva por Real Cédula de 12 de julio de 1.564.

Hay, por tanto, que echar mano de los únicos registros existentes sobre dicha cuestión, que son los que nos ofrecen los archivos parroquiales, con sus consiguientes limitaciones, pues no sería infrecuente la no inscripción de los nacidos muertos, p. ej., o los que muriesen a poco de nacer. Estaríamos pues, ante un subregistro de nacimientos, que podemos corregir al alza, sumándole un 3% para contabilizar los bautizados de urgencia⁸.

4 GONZÁLEZ GÓMEZ, A., op. cit. pág. 43.

5 NADAL I OLLER, J., *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona (1986), págs. 19-20.

6 GARCÍA Y GARCÍA, A., *Parroquia, arciprestazgo y arcedianato: origen y desarrollo*, en *Memoria Ecclesiae*, VIII, Salamanca, 1996, págs. 19-40. En el cap. III habla sobre la parroquia medieval y señala los derechos y deberes de los párrocos, afirmando que "Estaban obligados a la celebración de los divinos oficios (...) Se hace especial hincapié en la administración del bautismo, confesión, eucaristía, misa, extremaunción, viático, matrimonios, ..." pág. 29. Y en cap. IV, desarrolla la parroquia tridentina, señalando que "El Concilio de Trento (...) consigue un mayor cumplimiento de muchas normas que ya estaban vigentes, pero cuya aplicación fue menos eficaz que en la reforma tridentina", págs. 29-30. También insisten en lo mismo GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Julio, y MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. en *Los libros parroquiales canarios. Notas sobre su utilización como fuente para la demografía histórica*, en *Memoria Ecclesiae*, IX, Salamanca, 1996, págs. 61-81. En su cap. II, sobre los primeros registros parroquiales, afirma: "El Concilio de Trento estableció la obligatoriedad de anotar las partidas de bautismos y casamientos (...) Esta normativa fue, lógicamente, el resultado de las nuevas corrientes innovadoras que se habían ido gestando en el seno de la curia con anterioridad al Concilio y, por ello, la disposición tridentina se vio cumplimentada en algunas diócesis mucho antes de su establecimiento definitivo", pág. 20. Coincide, pues con lo afirmado por Nadal, al que cita en su clásico estudio.

7 NADAL, J., op. cit., pág. 20

8 HENRY, L., en su *Manual de Demografía histórica*, Barcelona, 1983, pp. 130-131, considera como bautizados de urgencia a aquellos niños con vida que reciben el bautismo porque se teme fundadamente que mueran de forma inminente

OBJETIVO DEL PRESENTE TRABAJO

El objetivo de este trabajo sería, pues realizar una aproximación (y recalcamos lo de aproximación, pues no otra cosa puede ser con los datos disponibles) a la natalidad jerezana bajo-medieval y su evolución a lo largo del período estudiado, a partir del análisis de las Actas de Bautismos conservadas de las iglesias de la ciudad, siempre reconociendo las omisiones, carencias y limitaciones de las cifras que aportemos.

Esta dificultad se acentúa si, además pretendemos el cálculo de tasas demográficas, en concreto de la tasa de fecundidad y la de natalidad. Desde luego, la primera de ellas, hemos de desecharla desde el principio, dado que nos resulta totalmente desconocida la estructura por sexo y edad de la población de Jerez en esos momentos, pues ello implicaría conocer la cantidad de mujeres en edad fértil (15 a 49 años). La segunda (tasa de natalidad) intentaremos calcularla, pero para ello, habremos de realizar previamente un acercamiento a las cifras de población total de la fecha a partir de los estudios (escasos) que sobre tal aspecto existen publicados.

También pretendemos un acercamiento a la incidencia que la ilegitimidad tenía en los nacimientos, así como la tasa de masculinidad (o *sex ratio*) al nacer.

METODOLOGÍA

No podía ser otra que el análisis exhaustivo de las actas de bautismo existentes en el Archivo Diocesano de Jerez (cuya utilización por los investigadores no es precisamente fácil, dada la escasez de horario de apertura del mismo). Las actas consultadas han sido las siguientes (por parroquias, con expresión de los años para los que se poseen datos solamente):

- S. Dionisio comienza en 1491 y llega hasta 1540, constituyendo una de las series más completas, exceptuando las "calvas" de 1505 y 1519. Hemos utilizado sólo el Libro I, correspondiente a los años 1491 a 1551.

- S. Juan de los Caballeros inicia su serie en 1539 (Libro I de Actas, años 1539 a 1566), por lo que sólo hemos dispuesto de información para tal año y el siguiente.

- S. Lucas comienza en 1493, pero también posee lagunas importantes, años inexistentes (p. ej. 1507-8-9 y 10), etc. Hemos usado el Libro I (años 1493-1530) y el Libro II (1530-1622).

- S. Marcos sólo conserva la serie que se inicia en 1504 y alcanza hasta 1522 (a pesar de que en el Libro I de Actas se indique que abarca 1504 a 1547), pero sus dificultades de utilización son manifiestas, por la mezcla de actas correspondientes a diferentes años, faltando los datos del año 1511.

- S. Mateo inicia sus series en 1501, pero de forma muy fragmentaria al principio, como ya indicó el prof. González Gómez⁹. No se dispone de datos para los años 1505 y 1507. Se ha realizado la consulta del Libro I (1501 a 1532) y del II (1532-1558).

- S. Miguel nos ha hecho utilizar cuatro libros de Actas (el I: 1488 a 1507 -pero que incluye Actas de 1483 y 1487-; el II: 1515 a 1528; el III: 1532 a 1535, y el IV: 1535 a 1542). Empieza en 1483, pero faltan los periodos 1484 a 1486, 1492 y 1493, 1508 a 1511, 1522 a 1524 y 1529 a 1531. Dado el fundamental peso específico de dicha collación -junto con la de

9 GONZÁLEZ GÓMEZ, A., *La población* op. cit., pág. 42.

Santiago, de la que carecemos de información sobre muchos años-, nos resta bastantes argumentos a la hora de definir la evolución de los nacimientos en la ciudad.

- No aparece la parroquia de S. Salvador, pues inicia su serie de Actas de Bautismos el año de 1546, fuera de nuestro ámbito temporal.

- S. Juan de Letrán (serie desde 1536 a 1540, en Libro I: 1536 a 1541) completa los datos que tenemos de la parroquia de Santiago (cuya serie abarca en Libro I: 1528-1535. El Libro II de esta parroquia abarcaría los años 1535 a 1541, pero en nota al margen -manuscrita- indica: NO EXISTE. NO VINO DE SANTIAGO, y, en efecto, no se encuentra en el Archivo Diocesano, y, por tanto, no se ha podido consultar), puesto que ambas corresponden a la misma collación extramuros. Pero damos por seguro que los bautizos fueron más, puesto que para 1536 a 1540 no disponemos de datos sobre Santiago.

También hemos realizado un acercamiento a las Actas Capitulares en aquellos aspectos que podían incidir sobre el tema; en concreto, los referentes a empadronamientos (padrones de moneda forera, presencia de empadronadores reales en la ciudad).

El período analizado empieza desde que tenemos los primeros registros de bautizados hasta 1.540. Las fechas de comienzo, obviamente, nos vienen dadas por la existencia misma de actas de bautizos, cuestión que varía enormemente de unas parroquias a otras (como hemos comprobado con las indicaciones anteriores). La fecha final, 1.540, porque creemos que analizar, aproximadamente, cincuenta años en la evolución de cualquier cuestión social es ya bastante indicativo (abarca dos generaciones) del proceso a medio y largo plazo (o como decían los teóricos de la escuela de los Annales, la estructura). Y, por otro lado, consideramos que el mundo bajomedieval se extiende no sólo a los siglos XIV y XV, sino que podemos llevarlo casi hasta mediados del s. XVI, que es cuando realmente empiezan a manifestarse los efectos de una nueva mentalidad (producto del humanismo, la Reforma y la ampliación del mundo conocido) y el auge del capitalismo (con el crecimiento de la cantidad de circulante y, por tanto, de la inflación: tesis clásica de Hamilton¹⁰).

- S. Lucas como el Libro I (años 1491-1501) y el Libro II (1502-1507).

- S. Marcos sólo comienza la serie que se inicia en 1501, alcanza hasta 1502 la serie de que en el Libro I de Actas se indica que abarca 1504 a 1547, pero sus diferencias de serie son manifestadas por la marca de serie correspondientes a diferentes años, también los datos del año 1511.

- S. Mateo inicia sus series en 1501, pero de forma muy fragmentada el principio, como ya indicó el Sr. González Gómez. No se dispone de datos para los años 1505 y 1507. Se ha realizado la consulta del Libro I (1501 a 1507) y del II (1508 a 1509).

- S. Miguel comienza su serie de Actas en 1488 (Libro I: 1488 a 1507) pero que incluye de Actas de 1487 a 1497 y de 1501 a 1507. En 1508 y 1509 se indica que se trata de un período de 1487, pero falta los períodos 1488 a 1490, 1491 a 1492 y 1493 a 1494. Para el período de 1495 a 1507 se indica que se trata de un período de 1495 a 1507.

10 HAMILTON, E. J., *American Treasure and the rise of Capitalism, 1500-1700*, en *Económica*, IX (1929). También cf. NADAL, J., *La revolución de los precios españoles en el s. XVI. Estado actual de la cuestión, en Hispania*, XIX (1959).

LOS NACIMIENTOS

Vamos, por tanto a presentar el cuadro con el total de bautizados en las diferentes parroquias de Jerez a lo largo del periodo estudiado.

Cuadro nº 1: *Total de bautizados (nacimientos, no adultos) en las parroquias de Jerez*

NÚMERO BAUTIZADOS								
	S.Dionis	S. Juan	S. Lucas	S. Marcos	S. Mateo	S. Miguel	Santiago	Tot.Jerez
1483						191		191
1487						92		92
1488						140		140
1489						49		49
1490						101		101
1491	22					34		56
1492	23							23
1493	24		6					30
1494	28		22			17		67
1495	11		31			80		122
1496	23		32			78		133
1497	15		37			88		140
1498	32		13			62		107
1499	40		24			41		105
1500	36		18			41		95
1501	20		29		19	129		197
1502	31		31		27	144		233
1503	21		36		7	72		136
1504	11		26	10	5	210		262
1505			29	24		159		212
1506	8		12	9	4	123		156
1507	15			9		34		58
1508	14			18	27			59
1509	13			32	36			81
1510	10			15	20			45
1511	25		14		25			64
1512	31		4	28	36			99
1513	13		12	42	37			104
1514	19		12	32	28			91

1515	22	8	3	33	112	178		
1516	24	9	35	30	179	277		
1517	16	10	33	37	158	254		
1518	6	10	31	30	182	259		
1519		4	21	10	143	178		
1520	11	6	19	26	149	211		
1521	29	13	24	27	156	249		
1522	15	15	18	12		60		
1523	2	9		13		24		
1524	12	16		9		37		
1525	46	13		38	116	213		
1526	41	12		28	186	267		
1527	51	19		29	197	296		
1528	42	15		24	239	56	376	
1529	31	6		49		53	139	
1530	56	10		35		92	193	
1531	53	26		43		98	220	
1532	44	24		28	120	87	303	
1533	36	14		37	304	99	490	
1534	58	36		39	359	100	592	
1535	45	41		41	345	56	528	
1536	68	46		43	329	15	501	
1537	78	28		48	301	70	525	
1538	71	43		32	325	72	543	
1539	91	3	21		41	265	117	538
1540	73	26	29		51	358	55	592

Notas a la tabla anterior:

-Obviamente, las casillas vacías significan años que, para esa parroquia, carecen de Actas Bautismales.

-Decimos bautizados (nacimientos, no adultos) para significar que hemos contabilizado sólo los recién nacidos, pues hay también bastantes mayores que se bautizan (entre ellos judíos y un número interesante de esclavos).

Con tales datos, hemos construido la siguiente gráfica que revela, con todos los matices que vamos a señalar, la evolución de los nacimientos en la ciudad, de los que se conserva anotación en las Actas de Bautismos.



Gráfica nº 1: Número de bautizados (nacidos bautizados).

Respecto del gráfico anterior hemos de decir que, por desgracia, no existe ningún año para el que contemos con datos correspondientes a todas las parroquias de la población. Por tanto, nada definitivo podemos afirmar sobre la evolución de la natalidad en Jerez, salvo que aumenta con el paso del tiempo (de forma paralela al crecimiento de su población).

Los años que podríamos considerar como más significativos serían, 1504, 1506, 1515 a 1518 y 1520-1521 (en que carecemos de los correspondientes a S. Juan, que no deben resultar especialmente determinantes, dado que esta collación es de las menos pobladas -junto a san Lucas-), o bien 1539-1540 (donde sólo faltan los datos de bautizados en S. Mateo).

En el primer caso, podríamos hablar de un promedio de bautizados en torno a los 200 niños, mientras que en los treinta, la cifra se eleva considerablemente -en torno a los 500-. Cantidades que fueron indudablemente mayores, dada la falta de documentación reseñada o las carencias de la existente (cuadernillos con folios que faltan o meses sin datos).

La gráfica no parece avalar la incidencia de las hambres de 1503 a 1506¹¹ (salvo la caída de 1503), pero sí la peste de 1507¹² y las crisis de 1518-22 (de hambres y epidemias de peste¹³), pues hay un caída importante de los nacimientos, pero debemos ser prudentes, ya que no contamos con datos suficientes (pues faltan p.ej. los de san Miguel, la parroquia con mayor peso demográfico, ni de Santiago -segunda en importancia de población-).

¹¹ Sobre ellas existen numerosas noticias en las Actas Capitulares, p. ej. AMJF, A.C., 1503, f° 332v, 361v y 397v, y correspondientes al año 1505, los folios 568v y 591v.

¹² PÉREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid (1980), pág. 308, citado por NADAL, J., op. cit. pág. 36, nota 37.

¹³ Sobre estos episodios, también se poseen abundantes testimonios, p. ej. en Actas Capitulares. Cf. AMJF, A.C., 1522, folios 708v y 550v, y en DAZA, Antón, *Extracto de las ocurrencias de la peste que afligió a esta ciudad (Jerez de la Fra.) en el año 1518 hasta el de 1523*. Transcripción de Hipólito Sancho de Sopranis, Larache, 1938.

En todo caso, lo que sí parece poder afirmarse es el crecimiento decidido de la natalidad jerezana a partir de la década de los años treinta del s. XVI, coincidiendo con lo afirmado por varios autores¹⁴. La explicación hay que encontrarla en la desaparición definitiva del peligro musulmán (aunque se mantenga el que representa la piratería turca y berberisca), el crecimiento económico autóctono -en especial, el cereal (trigo, para abastecimiento de diversas plazas, no sólo españolas, sino también portuguesas) y la viticultura (exportación de vinos y pasas a los mercados del norte de la Península, a Portugal e Inglaterra), la ganadería- y el comercio relacionado con América, aunque éste en pequeña medida, y la disminución de la incidencia de las epidemias y hambres.

TASA DE NATALIDAD

Sabemos que este índice pone en relación el número de nacimientos ocurridos en una población a lo largo de un período de tiempo (un año normalmente) por cada mil habitantes de esa población. Es un índice muy útil en tanto en cuanto permite conocer datos muy significativos acerca de cualquier grupo humano al que se aplique: grado de desarrollo socioeconómico, situación de la mujer (en relación al acceso al trabajo), previsión de mano de obra (población activa), grado de envejecimiento de una población, tendencia de la misma para el futuro, etc.

Para su cálculo (aproximado, repetimos), vamos a seleccionar un año, concretamente 1.534, para el cual, según los cálculos que nos ofrece el profesor Domínguez Ortiz, la población de la ciudad se elevaba a 3.956 vecinos. Su obra "La población del reino de Sevilla en 1534"¹⁵, constituye para nosotros un elemento esencial; el censo se hizo en 1533 o 1534¹⁶.

Según el citado profesor, la fiabilidad del mismo es bastante elevada, pues "la relación del reino de Sevilla es de las más dignas de crédito; es más detallada que otras, y todo indica que los comisionados ..., ejecutaron su misión con toda la seriedad y rigor que les fue posible"¹⁷.

Nosotros hemos de recoger cómo en las Actas del Cabildo correspondientes a los años de 1530 y 1.533, aparecen varias noticias sobre la actividad empadronadora de los jurados de la ciudad (a quienes les correspondía dicha función) -caso de 1.530- y de dicho empadronador real -caso de 1.533¹⁸-. Su principal defecto es, como casi todos los censos de la llamada era preestadística, "referirse sólo a pecheros"¹⁹, aunque con la ventaja de ofrecernos los porcentajes res-

14 NADAL I OLLER, J. *La población española ...*, op. cit. págs. 32-33: "... el momento culminante de densidad de población de Castilla durante el siglo XVI debe encontrarse entre los años 1530 y 1570 (...) no faltan indicios de que a partir de 1560 debió quedar iniciado el descenso ..."

15 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *La población del reino de Sevilla*. En Cuadernos de Historia, nº 7, 1977, págs. 337-355.

16 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población ...*, op. cit. pág. 338.

17 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población ...*, op. cit. pág. 338.

18 A.M.J.F. A.C., 1530, fº 197r: *Que los jurados empadronen sus collaciones*. "el señor corregidor dixo que por que conviene al seruicio de su magestad e a la honrra desta çibdad e acreçentamiento della que mandava e mando a los jurados desta çibdad que cada uno dellos e todos juntos traygan los padrones hechos de los vezinos de sus collaciones los quales hagan por sus personas proprias y en el declaren al cavallero por cavallero y al peon por peon dentro de dies dias conplidos primeros syguientes so pena de perdimento de los oficios e de çinquenta mill mrs. para la camara de su magestad ..." A.C., 1533, fº 385v a 387v: viene la "provision de Su Magestad del juez que bino a faser los empadronamientos ...", y en fº 423v (de 7 de novbre.): "Que se de posada al juez del empadronamiento (...) e luego se dixo en el dicho cabildo que a esta çibdad es venido el liçençiado Luzon por juez para empadronar los vesinos della que es bien que se le de posada"

19 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población ...*, op. cit., pág. 339.

pectivos de cada uno de los sectores sociales -suponiendo que fuesen los mismos que en 1.591, que es lo que realiza Felipe Ruiz²⁰-. El cálculo que hemos efectuado sobre el particular, nos da las siguientes proporciones: pecheros: 93,44%; clérigos: 3,98%; hidalgos: 2,56%.

La evaluación que nos ofrece el prof. Domínguez Ortiz, aparece en el apéndice II "Sumario general de los vezinos que ay en la cibdad de Sevilla e todas las otras cibdades e villas e lugares de su provincia":

"La cibdad de Xerez de la Frontera tiene ocho collaciones y en todas ellas

2.952 vecinos pecheros; 723 biudas; 72 menores, y 4 pobres"²¹. Si aplicamos los porcentajes de que hemos hablado hace un momento, no saldrían:

-2.952 pecheros; 125 clérigos; 80 hidalgos, más las viudas, menores y pobres ya citados, un total de 3.956 vecinos.

Nos enfrentamos, de todos modos, a un problema realmente grave: para ese año no disponemos de datos en tres parroquias de la ciudad: S. Juan, S. Marcos y el Salvador. Para intentar obviar dicha dificultad, y siempre reconociendo las limitaciones y razonables objeciones que se nos pueden poner, hemos pensado en suplir dicha carencia. Para ello, hemos calculado la media de nacimientos de cada una de ellas (aunque esto resulta mucho menos fiable en el caso de S. Juan, pues la media sólo se puede calcular a partir del registro de dos años, 1539 y 1540, y es de todo punto imposible en el caso de el Salvador).

Los resultados obtenidos son, aproximadamente 14,5 para S. Juan y 22,5 para S. Marcos. Para el Salvador creemos poder considerar un número ligeramente más elevado que en S. Marcos (en torno a 27), pues la población que habitaba en dicha collación era algo superior a la que residía en S. Marcos (y ello desde el mismo momento del repartimiento)²².

Por tanto, sumados tales números a los 592 registrados en el resto de las parroquias de la ciudad, nos dan un total de 656 bautizados, que corregido al alza (+3% por los bautizos de urgencia), supondrían 675 en total. Partiendo de 3.956 vecinos y multiplicando por un coeficiente de 4 o 4,5 (es decir 15.824 ó 17.802 habitantes), nos resultaría una tasa de natalidad entre un máximo de un 42,6 por mil y un mínimo de un 37,9 por mil. Dichas tasas se sitúan en los niveles considerados normales para un régimen demográfico antiguo²³.

Parecería más fácil calcular la tasa de natalidad de aquellas parroquias que poseen datos los años en que existen padrones de moneda forera²⁴. Pero nos enfrentamos a un problema insoluble. Los primeros padrones son de 1477, no hay, por consiguiente posibilidad alguna de

20 RUIZ MARTÍN, F., *La población española al comienzo de los tiempos modernos*, en Cuadernos de Historia, Anexos de la revista *Hispania*, 1. Madrid (1967).

21 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población ...*, op. cit., pág. 352.

22 Opinamos que la relación entre la población del Salvador y S. Marcos era de 6 a 5, y ello en base a los repartos que hemos hallado en las Actas Capitulares. Por ejemplo, en 1491, fº 59r, se reparte gente para la guerra de Granada, tocando 111 (caballeros, espingarderos, etc.) al Salvador, y 93 a S. Marcos. En 1492, fº 25r, nuevo reparto de gente, y caben (en mrs) a 61.939 Salvador, y 50.280 S. Marcos. En 1496, reparto de peones: 13,5, Salvador, y 11, S. Marcos (y en mrs: 3.240 y 2.640, respectivamente). Si hacemos los cálculos, obtenemos, de forma aproximada 6 a 5.

23 Así lo afirma, p. ej., MARTÍN GALÁN, Manuel, *Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna*, en *Hispania*, nº 148, CSIC, Madrid, 1981. En las páginas 310-311, afirma: "normalmente las tasas de natalidad en el Antiguo Régimen oscilan entre el 35 y el 45 por mil".

24 Tales padrones aparecen analizados por GONZÁLEZ GÓMEZ, A., en su artículo sobre *La población ...*, op. cit., pp. 37 a 42.

cálculo, al no disponerse de actas de bautismos. Los siguientes corresponden a 1492 y se refieren a Santiago (sin Actas) y 1ª parte de san Miguel (misma cuestión), y los últimos de 1511 también a la 1ª parte de san Miguel (sin datos de bautizados).

ILEGITIMIDAD

En el estudio de la natalidad, también constituye un aspecto interesante, abordar la incidencia de la ilegitimidad en los nacimientos producidos, o sea, conocer si la reproducción se realiza por la vía normal (el matrimonio) o fuera del mismo. Este dato es aún más importante si tenemos en cuenta que en las sociedades tradicionales, los matrimonios constituían el principal medio de control de los nacimientos y, asimismo, de acceso a la herencia y el patrimonio.

Para realizar el análisis de este apartado nos vimos en la necesidad de tener que adoptar un criterio a la hora de distinguir entre nacimientos legítimos e ilegítimos.

-Legítimos: todos aquellos que aparezcan calificados como tales²⁵ -o como hijos de Fulano y de Mengana "su legítima muger"- por parte de los clérigos que los bautizan, más todos los que, sin aparecer explícitamente tal consideración (y no apareciendo la calificación de ilegítimo) figuran como hijos de Fulano y Mengana²⁶. Y ello, en razón de que los clérigos se preocupaban de resaltar la ilegitimidad en los casos correspondientes; por tanto, entendemos que cuando no se la refiere, estamos ante un legítimo. Hemos de reconocer, no obstante que, en alguna ocasión, la duda se asomó a nuestra mente²⁷.

En escasas ocasiones se encuentra a niños bautizados ¡sin nombre! -quizá por imprevisión de sus padres²⁸. Asimismo, hemos localizado la presencia de hijos póstumos²⁹. Lo normal es, desde luego, colocar en primer lugar el nombre del padre, pero, a veces -pocas-, hemos hallado primero el de la madre³⁰.

25 A.H.D.J.F., A.B., S. Miguel, 1504, fº 121r, ejemplo de legítimo de forma expresa: "Domingo tres días del mes de março de quinientos e quatro años bautizo Martín Fernandes clérigo a Juan fijo legítimo de Pedro García de Estorga e de Leonor de Aragon su muger legítima. Fueron padrinos ..."

26 A.H.D.J.F., A.B., S. Miguel, 1504, fº 124r, ejemplo de legítimo aunque no aparezca así de forma expresa: "En este día viernes tres de mayo el bachiller Nieto cura de sant Miguel bautizo a Maria fija de Juan Bernal texedor e de Ynes García su muger. Fueron padrinos ..." O éste S. Miguel, 1504, fº 124r: "Domingo XVI de junio yo Pedro Dias del Espyno bautyze a Catalina fija de Sancho Rroys y de Leonor de Gatyca. Padrinos ..."

27 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1505, fº 149v: "Miercoles VI días del mes de jullio año de quinientos e cinco años bautizo Pedro Dias del Espino a Luys (en blanco) fijo legítimo. Fueron padrinos ..." Nosotros lo hemos contabilizado como legítimo, pero ¡qué raro no poner nombre de los padres!

28 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1526, fº 167v: al margen se indica: "no tiene nombre" "En este dicho día (miercoles diez e seis del dicho mes de mayo) bapitizo Xval. Gonçales cura una hija de Anton Ferrandes y de Françisca Ximenes su lygitima muger. Fueron ..."

29 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1528, fº 215v, 1º registro: "En lunes en seis días de abril baptize yo Rodrigo Calçado clérigo cura de Sant Miguel a Pedro fijo legítimo de Pero Dias baruero difunto y de Ynes Peres. Fueron padrinos ..." O éste en que se menciona a la viuda, S. Mateo, 1537, fº 161r, 1º regº: "En viernes quinze días del mes de noviembre año de mill y quinientos y treynta y siete años baptize yo Pº Corvacho cura en esta yglezia a Pedro hijo de Leonor Domingues bivda su lexitimo hijo. Fueron ..."

30 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1532, fº 15r, 1º regº: "En dos días del mes de dizienbre año de mill y quinientos y treinta y dos años bautize yo Rº Calçado clérigo a Diego hijo legítimo de Catalina Alonso y de Miguel Bernal su marido. Fueron ..."

31 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1516, fº 14r: "En este mismo día (lunes 6 enero) bautizo Min.Fernandes a Ysabel [tach.: fija legítima] no legítima de Pero Fernandes e de Leonor de Gasga. Fueron ..."

32 A.H.D. J.F., A.B., S. Lucas, 1504, fº 5v, 3º regº: "Jueves veynte y cinco de jullio de este año baptizo Juan de Hariza a Miguel fixo de la Troxilla adultero ..."

-Ilegítimos: aquellos que aparezcan con tal calificativo³¹ (y otros como adúltero³² o adulterino³³, bastardo³⁴ o espurio³⁵, clandestino³⁶, abandonado³⁷ o de padres desconocidos³⁸, hijos de Hospital³⁹, situaciones de amancebamiento⁴⁰ o barragana⁴¹, hijo natural⁴² o de madre soltera⁴³ etc.) por parte de los correspondientes curas, más los hijos de esclavos⁴⁴ y criados⁴⁵, más aquellos otros (sin mención expresa de ilegitimidad) pero de los cuales sólo reza el nombre del padre⁴⁶ o de la madre⁴⁷-o de ninguno de los dos⁴⁸- (salvo indicación expresa del clérigo de legítimidad, aun con un solo progenitor). A veces, el clérigo utiliza de manera expresa "hijo de fulano y fulana" para referirse a un ilegítimo⁴⁹ o "hijo de personas encubiertas"⁵⁰. En otros casos, hemos deducido esta circunstancia por haber tachado la expresión de legítimidad⁵¹.

33 A.H.D.J.F., A.B., S. Miguel, 1504, fº 133v, ejemplo de ilegítimo adulterino: "Primero día de otubre año sobre-dicho bautizo Pedro Dias del Espino a Miguel fijo adulterino. Fueron padrinos ..." O S. Miguel, 1505, fº 145v: "Jueves VIIIº días del mes de mayo bautizo Pedro Dias clérigo a Juana fija [tach.: legítima] adulterina de Alonso de Toledo e de Ysabel Sanches. Padrinos ..."

34 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1517, fº 38v: "Martes III días de febrero de quinientos XVII años baptize yo Pedro Dias de Espino a Andres fijo de [tach.: legítimo] Felypa bastardo e fueron ..."

35 A.H.D. J.F., A.B., S. Lucas, 1504, fº 5v, 4º regº: "... a Pedro fixo de Beatris de Medina fixo espurio ..."

36 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1533, fº 165v, 1º regº: "En domingo ... baptize yo Nuño de Vera clérigo cura ... a Alonso hijo de (tach.: Juana de Dueñas) Hernando de Serna y de Juana de Dueñas clandestinos. Fueron ..." Esta es una situación que se expresa por parte de los curas así o "estando clandestinos" o "amigados", como el que sigue, S. Miguel, 1534, fº 172r, 1º regº: "En lunes ... baptize yo Juan de Salazar ... a Alonso hijo de Xval. Gonçales y de Leonor Ximenes su muger amigados. Fueron ..."

37 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1533, fº 165v, 2º regº: "En martes ... baptize yo Pedro de Vera clérigo ... a Mençia la qual traxo una muger que se dezia Mençia Sanches. Fueron ..."

38 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1507, fº 168r: "Alonso de Benabides cura bautise a Maria que fue hallada en Stª Mª del Pilar no se le conosieron padres. Fueron ..."

39 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1528, fº 226r, 2º registro: "En este mismo día (ocho de setienbre) yo el sobre-dicho (Rº) Calçado baptize a Juana fija del ospital de la Misericordia. Fueron ..."

40 A.H.D. J.F., A.B., S. Mateo, 1530, fº 83v, 2º regº: "... a Ynes hija de Xironen y de Mari Ximenes su manzeba. Fueron conpadres ..." Sobre el amancebamiento de los clérigos, la ordenanza municipal recoge, A.M.J.F., A.C., 1492, fº 223 a 227: "Mançebas clérigos. Otrosy que lleuen la prematyca de las mançebas de los clérigos e la fagan guardar e publicar para que las justicias non ayen cabsa de disfamar las mugeres casadas ..." El documento se presentó el corregidor Juan de Robles, con normativa diversa sobre corregidor, oficiales, visita de términos, etc.

41 A.H.D. J.F., A.B., S. Lucas, 1503, fº 13r, 2º regº: "Miercoles tres días de mayo de este año baptizo Juan de Hariza a Juana fixa de Juan de la Ranbla y de Cathalina su barragana. Fueron ..."

42 A.H.D. J.F., A.B., S. Lucas, 1505, fº 7r, 4º regº: "a Leonor fixa de Feº de Avila y de ... (en blanco) fixa natural ..."

43 A.H.D. J.F., A.B., S. Mateo, 1531, fº 90r, 1º regº: "... a Juan fijo de Catalina criada del dottor Mercado soltera ..."

44 A.H.D. J.F., A.B., S. Dionisio, 1537, fº 153v, 4º regº: "En miercoles treinta y uno de enero de ... baptize yo Hernando de Pina a Juan hijo de Ynes no se puso su padre porque es esclava. Fueron ..."

45 A.H.D. J.F., A.B., S. Mateo, 1532, fº 94r, 2º regº: "... a Leonor fija de Ysabel criada de Feº García de Pastrana ..."

46 A.H.D.J.F., A.B., S. Miguel, 1504, fº 124r, ejemplo de ilegítimo por falta de nombre de la madre: "Miercoles primero día del mes de mayo de quinientos e quatro bautizo Luys Dias clérigo cura de Sant Juan a Ana fija de Juan Rromero. Fueron padrinos ..."

47 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1506, fº 161r: ejemplo de ilegítimo por sólo nombre de la madre "Jueves XX días del mes de agosto bautyso Pedro Dias del Espino a Maria fija de Catalyna Vasques. Fueron ..." O, S. Miguel, 1521, fº 124v: "En este mesmo día (domingo XIX días del mes de agosto) bautizo Savastian Rdges. clérigo a Ana hija de la Valenciana. Fueron ..."

48 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1519, fº 88v: "En domingo XVI días del mes de otubre de mill D y dies y nueve años bautizo el señor Sabastian Rdges. a Savastian (en blanco). Fueron ..."

49 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1521, fº 128v: "En gieves bautizo Alonso Hdes. cura de sant Miguel a Alonso hijo de Fulano y de Fulana. Fueron ..."

50 A.H.D. J.F., A.B., S. Dionisio, 1538, fº 191v, 1º regº: "En martes veynte y ocho del mes de mayo año de ... baptize yo Fernando de Pina ... a Beatris hija de dos personas que los nobres no se saben y fueron padrinos ..."

51 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1526, fº 175r: "En este dicho día mes e año susodicho (XXIII días del mes de otubre) baptizo Nuño de Vera cura en este iglesia de S. Miguel a Juan hijo de Be. Ortiz e de Luysa [tach.: su legítima muger]. Fueron ..."

Con este criterio, el recuento nos dio los resultados que siguen:

Cuadro n° 2: Número de ilegítimos bautizados en Jerez

BAUTIZO DE ILEGÍT. EN JEREZ

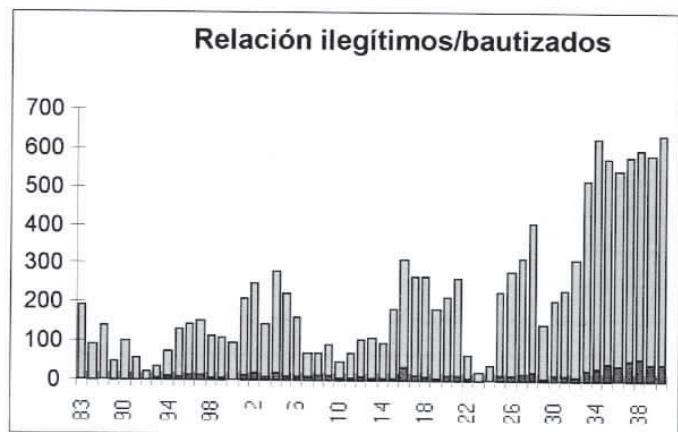
Años	Dion.	Juan	Lucas	Marc.	Mat.	Mig.	Sant°	Tot. ileg.	Tot. baut.	% ile.
1483						2		2	191	1,04
1487						0		0	92	0,00
1488						1		1	140	0,71
1489						1		1	49	2,04
1490						1		1	101	0,99
1491	0							0	56	0,00
1492	0					1		1	23	4,34
1493	5	0						5	30	16,66
1494	4	1				2		7	67	10,44
1495	2	4				2		8	122	6,55
1496	5	6				1		12	133	9,02
1497	2	7				4		13	140	9,28
1498	3	1				1		5	107	4,67
1499	2	2				2		6	105	5,71
1500	1	1				0		2	95	2,10
1501	2	5			3	1		11	197	5,58
1502	6	8			1	3		18	233	7,72
1503	3	4			0	1		8	136	5,88
1504	4	8	0		1	4		17	262	6,48
1505		5	1			4		10	212	4,71
1506	2	2	0		1	3		8	156	5,12
1507	2		4			4		10	59	16,94
1508	0		9		3			12	59	20,33
1509	1		4		7			12	81	14,81
1510	0		1		2			3	45	6,66
1511	3	1			1			5	64	7,81
1512	4	0	2		1			7	99	7,07
1513	0	0	1		4			5	104	4,80
1514	0	3	0		1			4	91	4,39

1515	2	0	0	3	1		6	178	3,37	
1516	3	3	2	4	21		33	277	11,91	
1517	0	0	0	2	13		15	254	5,90	
1518	0	0	0	1	8		9	258	3,48	
1519		0	0	0	4		4	178	2,24	
1520	0	0	0	2	9		11	202	5,44	
1521	0	1	2	2	8		13	249	5,22	
1522	0	4	1	0			5	60	8,33	
1523	0	0	0	0			0	24	0,00	
1524	0	0		1			1	37	2,70	
1525	5	0		4	5		14	213	6,57	
1526	4	0		3	6		13	267	4,86	
1527	10	0		3	4		17	296	5,74	
1528	6	0		2	12	0	20	387	5,16	
1529	3	0		2		0	5	139	3,59	
1530	5	2		5		2	14	193	7,25	
1531	3	0		11		0	14	220	6,36	
1532	7	1		1	0	0	9	303	2,97	
1533	1	0		1	23	0	25	490	5,10	
1534	3	5		4	20	0	32	592	5,40	
1535	2	8		1	30	3	44	528	8,33	
1536	11	7		1	21	0	40	501	7,98	
1537	20	6		0	20	5	51	525	9,71	
1538	14	8		2	31	2	57	537	10,61	
1539	24	0	4		4	11	1	44	538	8,17
1540	11	0	2		9	19	4	45	591	7,61

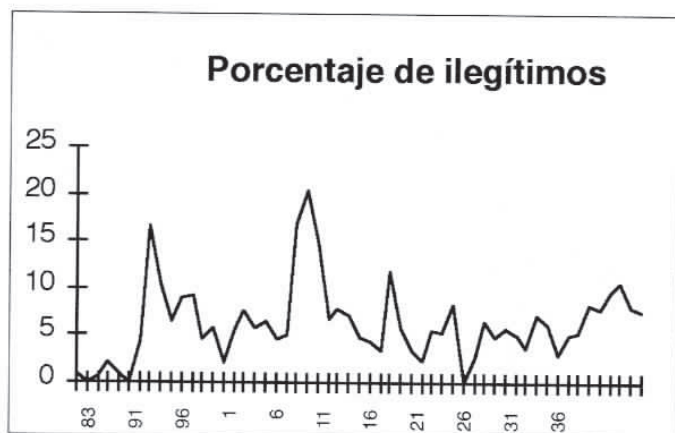
Anotaciones a la tabla anterior:

Hemos agrupado en la presente estadística no sólo a los ilegítimos que aparecen con la denominación de abandonado, adúltero, clandestino, etc., sino, asimismo, a los hijos de esclavos y criados, que, por definición, eran ilegítimos.

Comparando el número de ilegítimos con el de legítimos, resulta la siguiente gráfica:



Gráfica n° 2: Relación entre ilegítimos y legítimos bautizados



Gráfica n° 3: Porcentaje de ilegítimos bautizados

La conclusión parece clara: el índice que representan los nacimientos ilegítimos es bastante pequeño en relación al total. Por lo tanto, resulta claro que la inmensa mayor parte de los nacimientos tenía lugar dentro de los cauces esperados, o sea, dentro de la unidad familiar representada por el matrimonio.

A lo largo de todo el período, se mantiene el porcentaje de ilegítimos en niveles por debajo del 10%, excepto en 1493, 1507, 1508, 1509 y 1516, y algunos años en que muy levemente supera dicho porcentaje, en 1494 y 1538. La única explicación que se nos ocurre para el aumento en los años 1507 y siguientes, es la recuperación de la natalidad que suele producirse tras una catástrofe (como fue la de peste de 1507) y el consiguiente deseo de vivir el presente (*carpe diem*), lo que impulsaría estas relaciones fuera del vínculo matrimonial. También la misma epidemia, al producir la ruptura (por desaparición de alguno de los cónyuges) de las unidades familiares, llevaría a algunas personas a la búsqueda de otras relaciones fuera del ámbito normalmente establecido para la reproducción.

RELACIÓN DE MASCULINIDAD AL NACER

El estudio de cualquier población ha de pasar necesariamente por un análisis de la composición por edad y sexo de la misma. Ésto es importante pues, como resulta conocido, la mortalidad actúa o incide de forma diferente sobre cada uno de los sexos, produciendo sensibles diferencias entre ambos, según el grupo de edad al que nos estemos refiriendo (más niños que niñas, aproximadamente igual adultos que adultas, más ancianas que ancianos).

Para conocer dicha composición, se utilizan dos índices: la *tasa de masculinidad* (o sea, el porcentaje de varones respecto al total de la población) y la *relación de masculinidad* (o *sex ratio*, o sea número de hombres por cada cien mujeres).

En nuestro caso, la única posibilidad que se nos ofrece es el análisis de la relación de masculinidad al nacer (o mejor dicho, al bautizarse), con el objetivo de comprobar si se movía dentro de los parámetros que se consideran normales (o sea, predominio de los varones sobre las mujeres, en un porcentaje aproximado de 105 niños por cada 100 niñas⁵²).

52 HENRY, L.. *Manual de demografía htca.*, op. cit., página 78.

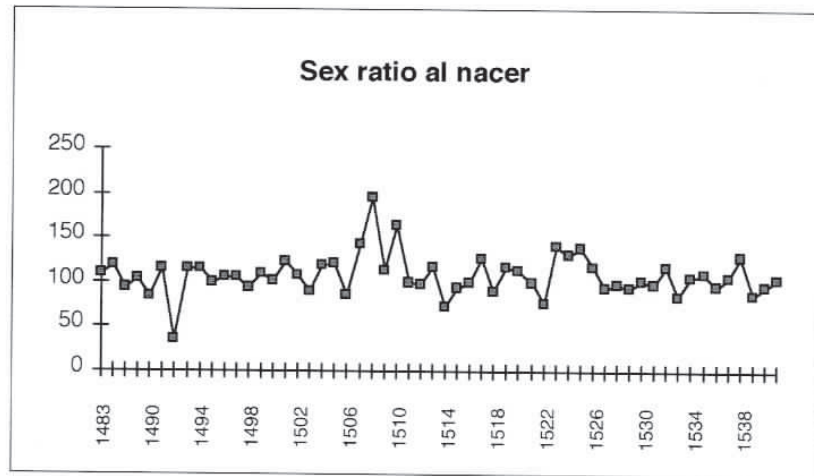
Cuadro nº 3: Bautizados según el sexo en las distintas parroquias de Jerez.

Años	Mg.H	Mg.M	Di.H	Di.M	Mt.H	Mt.M	Lu.H	Lu.M	Mc.H	Mc.M	Ju.H	Ju.M	Sa.H	Sa.M	Jz.H	Jz.M	sex	rat
1483	100	91													100	91	109,90	
1487	50	42													50	42	119,00	
1488	68	72													68	72	94,44	
1489	25	24													25	24	104,20	
1490	46	55													46	55	83,64	
1491	18	16	12	10											30	26	115,40	
1492			6	17											6	17	35,29	
1493			10	14		6	0								16	14	114,30	
1494	8	9	15	13			13	9							36	31	116,10	
1495	39	41	5	6			17	14							61	61	100,00	
1496	43	35	11	12			14	18							68	65	104,60	
1497	43	45	8	7			21	16							72	68	105,90	
1498	34	28	11	21			7	6							52	55	94,55	
1499	17	24	24	16			14	10							55	50	110,00	
1500	23	18	19	17			6	12							48	47	102,10	
1501	71	58	12	8	12	7	14	15							109	88	123,90	
1502	75	69	22	9	8	19	16	15							121	112	108,00	
1503	32	40	10	11	4	3	18	18							64	72	88,89	
1504	116	94	6	5	2	3	14	12	4	6					142	120	118,30	
1505	84	75					17	12	15	9					116	96	120,80	
1506	56	67	2	6	2	2	6	6	6	3					72	84	85,71	
1507	18	16	11	4				5	4						34	24	141,70	
1508		9	5	19	8			11	7						39	20	195,00	
1509		10	3	18	18			15	17						43	38	113,20	
1510		8	2	13	7			7	8						28	17	164,70	
1511		11	14	13	12	8	6								32	32	100,00	
1512		14	17	18	18	2	2	15	13						49	50	98,00	
1513		7	6	19	18	7	5	23	19						56	48	116,70	
1514		6	13	17	11	4	8	11	21						38	53	71,70	

1515	53	59	12	10	17	16	2	6	2	1							86	92	93,48
1516	89	90	8	16	15	15	5	4	21	14							138	139	99,28
1517	68	70	5	11	23	14	6	4	20	13							142	112	126,80
1518	84	98	4	2	13	17	6	4	15	16							122	137	89,05
1519	72	71			6	4	3	1	15	6							96	82	117,10
1520	77	72	6	5	15	11	5	1	9	10							112	99	113,10
1521	84	72	14	15	14	13	4	9	8	16							124	125	99,20
1522			7	8	5	7	6	9	8	10							26	34	76,47
1523			2	0	9	4	3	6									14	10	140,00
1524			7	5	6	3	8	8									21	16	131,30
1525	69	47	25	21	23	15	7	6									124	89	139,30
1526	99	87	29	12	10	18	6	6									144	123	117,10
1527	90	197	30	21	13	16	10	9									143	153	93,46
1528	122	117	19	23	8	16	9	6					28	28	186	190	97,89		
1529			13	18	23	26	3	3					28	25	67	72	93,06		
1530			30	26	18	17	6	4					43	49	97	96	101,00		
1531			28	25	25	18	10	1					46	52	109	111	98,20		
1532	73	47	25	19	11	17	7	17					47	40	163	140	116,40		
1533	146	158	16	20	18	19	5	9					38	61	223	267	83,52		
1534	191	168	25	33	19	20	21	15					49	51	305	287	106,30		
1535	185	160	24	21	19	22	23	18					25	31	276	252	109,50		
1536	158	171	33	35	18	25	27	19					8	7	244	257	94,94		
1537	153	148	47	31	22	26	11	17					37	33	270	255	105,90		
1538	182	143	35	36	17	15	26	17					45	27	305	238	128,20		
1539	115	150	40	51	22	19	12	9	2	1			57	60	248	290	85,52		
1540	178	180	32	41	27	24	11	18	16	10			27	28	291	304	96,68		
Total	3254	3224	765	741	561	543	446	410	210	193	18	11	478	492	5752	5539	103,80		

El resultado es 32 años con mayor número de niños bautizados que de niñas, 2 años con número igual, y el resto (21) con mayor presencia femenina al nacer.

Gráficamente representada la sex ratio al nacer, nos resulta una línea como la que sigue:



Gráfica n° 4: Sex ratio al nacer (o, mejor dicho, al bautizarse).

Estamos, pues, ante un comportamiento completamente normal en los porcentajes de nacimientos entre ambos sexos (la media para el conjunto del período está en 103,8 niños por cada 100 niñas), siendo la naturaleza (factores ajenos a la voluntad humana) la encargada de regular la proporción entre sexos, con una mayor presencia masculina en los nacimientos (que luego la sobremortalidad masculina se encargaría de invertir con el paso de la edad).

NACIMIENTOS MÚLTIPLES

A título simplemente anecdótico, queremos recoger asimismo la incidencia de partos múltiples en una sola parroquia, la de san Miguel. No podemos sacar deducciones por las mismas causas que venimos aduciendo hasta aquí (acrecentado por el hecho de haberlo calculado sólo de una iglesia). Hay que reconocer que todavía aumenta más la dificultad, desde el momento en que hay que andarse con sumo cuidado para no saltarse -al contabilizar los registros- alguno, ya que, a veces, los párrocos no los incluían en la misma acta Bautismal -normalmente con la expresión "de un vientre"⁵³, sino en la siguiente⁵⁴ (lo que obliga a llevar bastante cuidado).

53 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1519, f° 88r: "Viernes siete días del mes de octubre de mill e quinientos e desinueve años bautizo P° Dias del Espino a Juana e a Ysabel fijas de Al° Min. e de Catalina Ruys su muger legitima anbas a dos fueron de un vientre. Fueron padrinos ..."

54 Es lo que ocurre, p. ej., A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1528, f° 227v, 2° reg°: "En este mismo día [día del apóstol Sant Matheo] baptizo yo el sobredicho [Rodrigo Calçado] a Catalina hija de Juan de Morales e Marina Ximenes su legitima muger. Fueron padrinos ...", y el registro siguiente (mismo folio 3° reg°) dice así: "En este mismo día baptizo yo R° Calçado cura en esta dicha yglesia a Marina hija del sobredicho Juan de Morales e de Marina Ximenes su legitima muger porque pario a la dicha Catalina e Beatrix (estimo debe ser un error: debería decir Marina) de un vientre en una ora. Fueron padrinos ..."

Cuadro n° 4: Mellizos (y trillizos) bautizados en la parroquia de S. Miguel

BAUTIZO MELLIZOS SAN MIGUEL

Año	Nº gemelos	Total	Porcent.	Año	Nº gemelos	Total	Porcent.
1483	3	191	1,57	1516	1	179	0,55
1487	1	92	1,09	1517	3	158	1,89
1488	1	140	0,71	1518	1	182	0,54
1489	0	49	0,00	1519	1	143	0,69
1490	2	101	1,98	1520	2	149	1,34
1492	1	34	2,94	1521	2	156	1,28
1495	1	80	1,25	1525	4	116	3,44
1496	0	78	0,00	1526	1	186	0,54
1497	2	88	2,27	1527	2	197	1,02
1498	0	62	0,00	1528	1	239	0,41
1499	0	41	0,00	1532	2	120	1,67
1501	1	129	0,78	1533	1	304	0,32
1502	2	144	1,38	1534	1	359	0,27
1503	1	72	1,39	1535	3	345	0,86
1504	1	210	0,48	1536	0	329	0,00
1505	1	159	0,62	1537	3	301	1,00
1506	3	123	2,44	1538	3	325	0,92
1507	0	34	0,00	1539	3	265	1,13
1515	0	112	0,00	1540	2	358	0,55

Nota: en 1525, hemos contabilizado el bautizo de un caso de trillizos.

La conclusión (provisional a falta de estudios de mayor profundidad) es que existía un pequeño porcentaje de nacimiento de gemelos, mellizos y trillizos (varía entre el 0% y un máximo del 3,48%, que corresponde a 1525 -año en que se localiza la única presencia de trillizos⁵⁵).

55 A.H.D. J.F., A.B., S. Miguel, 1525, f° 143v: al margen "Ojo de tres" "Lunes XXII días de mayo de mill DXXV años baptizo yo Christoual Gonçales clérigo a Françisco e a Estevan e a Leonor hijos de Bartholome García Cabeça e de Ana Min. Santiago su legytima muger todos tres de un vientre. Fueron sus padrinos Christoual de Cuenca y P° Rroman de Cuenca e ..."

CONCLUSIONES

Aun reconociendo la cantidad de lagunas y dificultades a las que nos hemos enfrentado tanto a la hora de recopilar los datos como a la hora de su tratamiento y cálculo (y lo grosero que éstos resultan), creemos poder concluir lo siguiente:

-La natalidad del Jerez bajomedieval se mueve dentro de los parámetros normales para una sociedad del Antiguo Régimen, notándose un crecimiento importante a partir de los años 30 del siglo XVI, lo que se traducirá en un incremento de los efectivos poblacionales de la ciudad.

-La tasa bruta de natalidad es bastante elevada, como corresponde a las características de una población totalmente inserta en un régimen demográfico antiguo.

-La razón de masculinidad se sitúa asimismo dentro de los niveles esperados, es decir, un mayor número de nacimientos de varones que de mujeres, que luego la superior mortalidad masculina se encargará de ajustar con el paso de los años.

-Los niveles de ilegitimidad son bastante bajos, aumentando ligeramente, tras las épocas de crisis.

En suma, todas las características que señalan la existencia de una sociedad que realiza una consolidación importante en lo demográfico y económico, según el siglo XVI avanza (en sintonía con lo que sucede en todo el reino de Castilla).

FUENTES

-Documentales: los registros contenidos en las Actas de Bautismos del Archivo Diocesano de Jerez, que hemos abreviado con las siglas A.H.D.J.F., A.B. (Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Fra., Actas de Bautismos), más el análisis de las Actas del Cabildo (con las siglas A.M.J.F., A.C., o sea, Archivo Municipal de Jerez de la Fra., Actas Capitulares).

-Bibliográficas:

CARDOSO-BRIGNOLI, *Los métodos de la Historia*, Barcelona, 1981.

CASEY, J., *La familia en la Andalucía del Antiguo Régimen*, en *La familia en España (XVI-XVIII)*, *Historia* 16, Madrid, 1981, n.º 57, pp. 67-73.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Historia de Andalucía*, Barcelona, 1981.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población española a lo largo de la Historia*, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, LXXXVI, Madrid, 1950.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población del reino de Sevilla*, en *Cuadernos de Historia*, n.º 7, 1977, págs. 337-355.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio, *Los padrones militares de la Andalucía bajo-medieval, como fuentes demográficas*, en *Actas I Congreso Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, págs. 287 a 294.

GARCÍA Y GARCÍA, A., *Parroquia, arciprestazgo y arcedianato: origen y desarrollo*, en *Memoria Ecclesiae*, VIII, Salamanca, 1996, págs. 19-40

GONZÁLEZ GÓMEZ, A., *La población de Jerez de Ftra. en el siglo XV*. En "Andalucía Medieval", *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978, pp. 35 a 47.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Julio, y MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. en *Los libros parroquiales canarios. Notas sobre su utilización como fuente para la demografía histórica*, en *Memoria Ecclesiae*, IX, Salamanca, 1996, págs. 61-81.

HAMILTON, E. J., *American Treasure and the rise of Capitalism, 1500-1700*, en *Económica*, IX, 1929.

HENRY, L., en su *Manual de Demografía histórica*, Barcelona, 1983.

LEGUINA, J., *Fundamentos de demografía*, siglo XXI, Madrid, 1981.

LIVI BACCI, M., *Ensayo sobre la historia demográfica europea. Población y alimentación en Europa*. Barcelona, 1987.

LIVI BACCI, M., *Historia de la población europea*. Barcelona, 1999.

MARTÍN GALÁN, M., *Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna*, en *Hispania*, n.º 148, CSIC, Madrid, 1981

NADAL I OLLER, J., *La población española (siglos XVI a XX)*, Ariel, Barcelona, 1986.

NADAL I OLLER, J., *La revolución de los precios españoles en el s. XVI. Estado actual de la cuestión*, en *Hispania*, XIX, 1959.

PÉREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, 1980.

PÉREZ MOREDA-REHER, eds., *Demografía histórica en España*, Madrid, 1988.

PRESSAT, R., *Demografía estadística*, Barcelona, 1979.

REHER, D.S.-VALERO LOBO, A., *Fuentes de información demográfica en España*, Madrid, 1985.

RUIZ MARTÍN, F., *La población española al comienzo de los tiempos modernos*, en *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 1. Madrid, 1967.

VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Fuentes fiscales y demografía. La merindad de Campos en la primera mitad del siglo XV*, en *En la España Medieval* (estudios dedicados al profesor don Julio González González), U.C.M., Madrid, 1980, págs. 579 a 589.